Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de abril de 1974.-

201/74

Expte. nº 408/74

VISTO:

La necesidad de determinar el equipo docente que tendrá a su cargo el dictado del Curso Introductorio del Área IV (Año Básico Común) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Establecer que el dictado del Curso Introductorio del Área IV (Año Básico Común) estará a cargo de los siguientes profesores de esta Casa, como parte de sus obligaciones docentes en la misma:

- Profesores del Departamento de Humanidades: Lic. Horacio CERUTTI GULDBERG, Prof. Ovidio ANDRADA, Prof. Alberto CALOU, Lic. Susana María BIANCHI, Lic. Manuel Ignacio SANTOS, Lic. Ana María Graciela BALLESTRINO de ADAMO y Lic. Delia Esther DAGUM.
- Profesor del Departamento de Ciencias de la Educación: Lic. José María SERRA.
- Profesores del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Lic. Héctor Emilio MALETTA, Lic. Luis María GATTI y Lic. Gemma Ana María FERNANDEZ ARCIERI.
- Profesor del Instituto de Desarrollo Regional: Prof. Renato AGUILAR.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Prof. Graciela M. LOPEZ de MEDINA, del Departamento de Ciencias de la Educación, será la responsable de la conducción del proceso de aprendizaje en el Curso Introductorio del Área IV (Año Básico Común.

ARTICULO 3º.- Determinar que la afectación de los Licenciados Luis María GATTI y Gemma Ana María FERNANDEZ ARCIERI al dictado del Curso Introductorio del Área IV, resuelta en el artículo 1º, no deberá entorpecer el cumplimiento de sus obligaciones docentes en la carrera de Antropología Social.

ARTICULO 4º.- Disponer que la afectación de la Lic. Gemma Ana María FERNANDEZ ARCIERI, resuelta en el artículo 1º, se refiere al dictado del Curso Introductorio del Area IV en las Sedes de Orán y Tartagal de esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR